Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 437 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MYC BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA IDNº 357.806 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MAS BAJA.

San Lorenzo, 17 de Mayo de 2.019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Almacén de la Facultad de fecha 29/03/19, por el cual solicita la Adquisición de Insumos Electicos; el Formulario de Pedido Interno N° 005 de fecha 17/05/19, el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 01/03/19; la Comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital según expediente N° 307.661 de fecha 28/03/19 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Pliego de Bases y Condiciones; los Presupuestos de los Proveedores: MyC BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo, ELECRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez Valdez y HANDRUG de Hugo Felix Benitez Peralta; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 02/05/19; el Acta de apertura de ofertas N° 006/19 de fecha 02/05/19; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 11/05/18 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar; a la empresa M y C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo, el llamado a Contratación Directa IDNº 357.806 para la Adquisición de Artículos Eléctricos para la FADA, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 005 de fecha 02/05/19, en el cuál se observa que esta empresa presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 16/05/19, del Comité de Evaluación de las Ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar; a la Empresa; M y C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2° **ADJUDICAR** a la empresa **M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo**, por un monto mínimo de Gs. 77.092.350 (Guaraníes; Sesenta y Siete Millones Noventa y Dos Mil Trescientos Cincuenta) hasta un monto máximo de Gs. 153.850.700 (Guaraníes; Ciento Cincuenta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta Mil Setecientos). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes y de conformidad al Informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos del Gasto Gastos – 343 – Útiles y Materiales Eléctricos, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2019.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano